

# CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO Nº 20-99

En Concepción, JUEVES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y nueve, en el Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

**Preside el Sr. Rector**, don SERGIO LAVANCHY MERINO; concurren el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fe.

Asisten los Decanos Sres.: FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR. Director Unidad Académica Los Angeles; Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

**En reemplazo** de los Decanos de las Facultades de : EDUCACION, FARMACIA y de la DIRECCION GENERAL DEL CAMPUS CHILLAN **asisten** los Sres. VICENTE GARCIA G. (Vicedecano); CARMEN SANDOVAL M. (Vicedecano); y SERGIO RECABARREN M. (Sub-Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles), respectivamente.

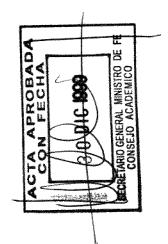
Invitados: Sra. Jasna Stiepovich B., Sub-Directora de la Escuela de Graduados; y los Sres. Ricardo Utz B., Jefe de la Carrera de Arquitectura; y Clemente González S., Sub-Director de Docencia.

### **TABLA**

- 1. Actas.
- 2. Cuenta.
- Creación del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 4. Sello Editorial Universidad de Concepción.
- 5. Varios.

Se abrió la sesión a las 9.30 horas.





### PRIMER PUNTO: ACTAS.

1.a) El Sr. Rector ofrece la palabra para recibir observaciones del Acta correspondiente al Consejo Académico Ordinario Nº 13-99, de 26.08.99.

Sobre el punto el Decano Carlos Saavedra R., se refiere al título III sobre Sistema Especial de Admisión para Profesionales o Graduados, enfatizando que debiera ser abierto para otras Universidades también.

El Sr. Rector, señala que más adelante se revisará ese punto.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta correspondiente al Consejo Académico Ordinario Nº 13-99, de 26.08.99.

1.b) El Sr. Rector ofrece la palabra para recibir observaciones del Acta correspondiente al Consejo Académico Extraordinario Nº 17-99, de 30.09.99.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta correspondiente al Consejo Académico Extraordinario Nº 17-99, de 30.09.99, sin observaciones.

1.c.) El Sr. Rector ofrece la palabra para recibir observaciones del Acta correspondiente al Consejo Académico Ordinario Nº 18-99, de 21.10.99.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta correspondiente al Consejo Académico Ordinario Nº 18-99, de 21.10.99, sin observaciones.

# **SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

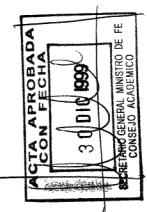
El Sr. Rector señala que se referirá a las siguientes materias :

2.1. Incidentes en el Barrio Universitario.-

El Sr. Rector informa, que como en otras ocasiones, un grupo de encapuchados ocuparon la calle frente al estacionamiento contiguo a la Casa del Arte y atacaron las dependencias de la Rectoría, arrojando incluso una bomba molotov a la Biblioteca de don Enrique Molina G., quebraron 10 vidrios y sustrajeron la bandera de la Universidad, la que fue presumiblemente quemada. Al mismo tiempo, señala que se interpondrá una denuncia ante el Tribunal Competente debido a estos hechos ocurridos, por lo que solicita todo el respaldo del Consejo, para tomar cualquier acción.

El Consejo Académico repudia estos hechos y respalda las iniciativas del Sr. Rector.





2.2. Concurso Milenio.-

El Sr. Rector entrega a los Sres. Decanos, el resultado del Concurso Milenio, señalando que se aprobaron <u>3 Institutos Científicos</u>:

- a) Instituto de Estudios Avanzados en Biología Celular y Biotecnología, de la Universidad de Chile, cuyo investigador responsable es, don Ricardo Machioni.
- b) Centro de Estudios Científicos, no tiene institución albergante, cuyo investigador responsables es, don Claudio Teitelboim.
- c) Biología Fundamental y Aplicada, de la Universidad Católica de Chile, cuyo investigador responsable es, don Pablo Valenzuela.

Respecto a los Núcleos, se aprobaron 5 Núcleos, los cuales son :

- a) Centros de Estudios Avanzados en Ecología e Investigación en Biodiversidad, U. de Chile.
- b) Biología del Desarrollo, Ingeniería Genética en Modelos Animales, U. de Chile.
- c) Neurociencias Celular y Molecular de Valparaíso, U. de Valparaíso.
- d) Sistemas Metálicos dispersos, Aplicaciones a la Química Fina, U. de Concepción, investigador responsable, Patricio Reyes N., Facultad de Ciencias Químicas.
- e) Física en materia condensada, U. de Chile.

El Sr. Rector, manifiesta que es muy importante que nuestra Universidad se haya adjudicado un Núcleo, y que esté presente dentro de las Universidades más importantes del país.

2.3. Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector informa que la Comisión de Fácil Despacho, analizó los siguientes antecedentes : a) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería; y b) Modificación al Programa de Magister en Historia.

Señala que han sido invitados a exponer los antecedentes, señalados anteriormente, la Sra. Jasna Stiepovich B., Sub-Directora de la Escuela de Graduados; y el Sr. Clemente González S., Sub-Director de la Dirección de Docencia.

Hace uso de la palabra el Sr. Clemente González S., Sub-Director de Docencia, quien expone al tenor de la minuta que se transcribe.

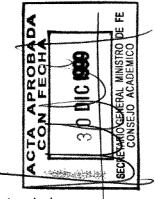
A) MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE ENFERMERIA .-

La Facultad de Medicina ha solicitado a la Dirección de Docencia realizar el estudio correspondiente sobre el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería de la Universidad de Concepción.

Propósito:

Actualizar el Curriculum de la Carrera de Enfermería para la formación de un profesional idóneo con pensamiento crítico para participar en la resolución de los problemas de salud y responder a las exigencias impuestas por el crecimiento de la población y las consecuentes necesidades de ampliación de los servicios de salud.





### Antecedentes:

El desafío de Enfermería, para el sigo XXI, es orientar su ejercicio profesional, dentro de las perspectivas del derecho de las personas para vivir en condiciones económicas y sociales que conlleven a una mejor calidad de vida. Para ello, se requiere :

• Ejercicio Profesional de Enfermería dirigido a contribuir en el control del ecosistema, en el control de los procesos laborales, en cuanto son generadores de riesgo para la salud de los trabajadores; y a prevenir los problemas inherentes al proceso de envejecimiento de la población mayor de 60 años que en Chile alcanza aproximadamente al 10% de la población total.

Preparación para la participación consciente en las tendencias y en organizaciones sociales que proponen la revisión del papel de la mujer en la sociedad, y participación en la transformación de los servicios de salud y los de enseñanza.

Considerando las normas de acreditación que la Sociedad Chilena de Educación en Enfermería recomienda para establecer planes de estudio, el Departamento de Enfermería presenta una modificación curricular que contempla 10 semestres de duración de la carrera. Los 10 semestres curriculares para la formación del profesional de Enfermería, son una realidad para las

universidades tradicionales y privadas emergentes.

El Departamento de Enfermería, está preocupado de los grandes cambios que ya han sido incorporados por las otras Unidades Académicas de Enfermería de las diferentes universidades del país, ofreciendo un plan de estudio de pregrado de 10 semestres de duración con una estrategia para elevar el nivel de formación del profesional de Enfermería; por esta razón, este Departamento, se ha abocado a la innovación de su plan de estudios de pregrado, considerando la importancia que tienen la obtención del mejor profesional para ser analizado al mercado, al finalizar el plan de estudios.

Los fundamentos que avalan esta innovación son los siguientes :

- Crecientes demandas de Salud, acordes con los cambios demográficos, epidemiológicos y sociales de la población chilena: mayor población sobre 65 años, aumento de las enfermedades crónicas, aumento de los problemas de salud mental, importancia del rol de las mujeres en la sociedad, aspecto de suma importancia en lo que se refiere a las nuevas áreas de intervención de Enfermería a la que se ve enfrentado el alumno de pregrado durante sus años de estudio.
- Mayor relevancia de los nuevos enfoques del concepto de Atención de Salud, con énfasis en la promoción de la salud, calidad de vida, y estilos de vida saludables.

Extensión de la práctica integradora de Internado en Enfermería con énfasis en la Atención Primaria en Salud.

Identificación temprana del estudiante de Enfermería con la disciplina, a través de las asignaturas : Introducción a Enfermería, Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios, que favorecerá la postulación a la carrera y la permanencia en ella. Además, prepara temporalmente al estudiante para enfrentar situaciones de accidentes, fenómeno de relevancia epidemiológica en nuestro país.

 Importancia de la formación complementaria del estudiante, que facilite su crecimiento personal.

• Mercado de competencia con las demás carreras de Enfermería del país. Las carreras de cinco años tienen una mejor ubicación y consideración en escalas de remuneraciones en instituciones públicas. Actualmente la mayoría de los postulantes a carreras universitarias, tienen la inquietud de acceder a aquellas que sean consideradas como tal, de acuerdo a la percepción y actual demanda de este país.

Plan de Estudio Propuesto:

En base a lo expuesto anteriormente, este curriculum innovado, favorece la adquisición de valores basados en la bioética y en una filosofía de vida democrática. Se requieren cinco niveles de estudio con el propósito de desarrollar habilidades en las competencias profesionales en forma progresiva, con una experiencia final integradora, capacitándola para ejercer como Enfermera Generalista. Esta experiencia se desarrollará en Hospitales y Centros de Salud (área urbana y rural) y centros del sistema y otros de la comunidad, donde el estudiante ejercerá su rol, desempeñando funciones asistenciales, administrativas, educativas y de investigación bajo la guía docente-asistencial.

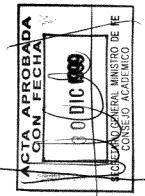
#### Modificaciones del Plan de Estudios:

Disminución de Créditos por semestre.

Incorporación de Asignaturas Complementarias que favorecen el crecimiento personal del estudiante.

Incorporación de Asignaturas Electivas para profundizar un área del quehacer en Enfermería.





- Fortalecimiento de la Etica en Enfermería.
- Fortalecimiento de la Investigación en Enfermería.
- Fortalecimiento del Internado con desempeño integral del estudiante en los ámbitos intra y extra murales de acuerdo a las políticas de salud emergentes.
- Fortalecimiento de los conocimientos y manejo de las áreas de :
- Adulto Mayor
- Salud mental
- Mujer y género.
- Liderazgo y gestión administrativa.

#### Asignaturas complementarias que se proponen:

- Computación
- Inglés y otras que ofrezca la Universidad en los semestres respectivos.

#### Electivos Profesionales que se proponen:

- Enfermería en pabellones quirúrgicos
- Proceso de Enfermería en Cuidados Paliativos
- Enfermería en el Niño con problemas Quirúrgicos y Ortopédicos.
- Enfermería en Neonatología y otros que el Departamento dicte para el crecimiento en las áreas de Salud Comunitaria. Se adjunta la Malla Curricular revisada del nuevo Plan de Estudios. Además se realizó un detallado estudio sobre normas transitorias de Convalidaciones, para permitir a los alumnos atrasados, acogerse al nuevo Plan de Estudios sin perjuicio para estos (se adjunta carta del Jefe de Carrera en relación a lo anterior).

En atención a lo expuesto, la Dirección de Docencia, recomienda la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería presentado.

### El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Enríquez, enfatiza que esta modificación va encaminada a modernizar un Plan de Estudios, que pueda contribuir a atender las demandas del nuevo perfil que tienen los profesionales sanitarios y que es congruente con el proceso de modernización de la disciplina de salud y de su enseñanza.

En este punto intervienen los Decanos Sres. Joel Zambrano V. y Sergio Mancinelli P., y la Sra. Carmen Sandoval M., Vicedecano, quienes formulan diversos alcances de carácter general, referidos a : menor tiempo de duración de la carrera; mortalidad estudiantil; fortalecimiento de la investigación en carreras de esta naturaleza; entrega de formación integral que necesita el alumno y especialización temprana en la carrera.

### **ACUERDO 53-99:**

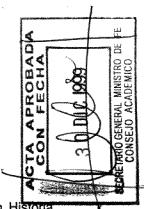
El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las Modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, que fuera sancionado por Decreto U. de C. Nº 93-216 de 30.09.93

El Sr. Rector agradece la presencia del Sr. Clemente González S., Sub-Director de Docencia, quien se retira de la reunión.

Hace uso de la palabra la Sra. Jasna Stiepovich B., Sub-Directora de la Escuela de Graduados, quien expone al tenor de la minuta que se transcribe.







B) MODIFICACION AL PROGRAMA DE MAGISTER EN HISTORIA.-

 Se trata de una modificación del plan de estudios del Programa de Magister en Historia aprobado en el año 1991 por Decreto U. de C. Nº 91-363, 02.12.91, que inicia sus actividades en el año 1992.

2. El plan vigente tiene un total de 36 créditos, de los cuales 12 corresponden a asignaturas fundamentales, 18 a asignaturas electivas y 6 a asignaturas complementarias.

3. El plan propuesto reduce el número de créditos a 27, de los cuales 12 corresponden a asignaturas fundamentales y 15 a asignaturas electivas. Se eliminan las asignaturas complementarias.

4. Conduce al grado académico de Magíster en Historia.

5. Además se propone reducir la exigencia de idiomas, conservando sólo el inglés.

6. Los alumnos regulares del Programa de Magister en Historia podrán pedir el cambio al nuevo programa y solicitar la convalidación de las asignaturas cursadas.

La Sra. Stiepovich, señala que se está estudiando una nueva estructura de los programas de magister y doctorado, sobre todo en aquellos programas de los años 80-90, de manera que se conversó con las Facultades estableciendo un proceso de reflexión interna, tendiente a la modernización y actualización de los programas.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

#### **ACUERDO 54-99:**

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las Modificaciones propuestas por la Escuela de Graduados, al Programa de Magister en Historia, que fuera sancionado por Decreto U. de C. Nº 91-363 de 02.12.91

El Sr. Rector agradece la presencia de la Sra. Jasna Stiepovich B., Sub-Directora de Docencia, quien se retira de la reunión.

2.4. <u>Información del Vicerrector de Asuntos Económicos y</u> Administrativos, Sr. Alberto Larraín P.-

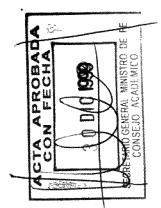
a) Sistema VRAEA .-

El Sr. Larrain, señala que se ha implementado a partir del 1º de diciembre el Sistema VRAEA, de manera que la Universidad tenga un sistema único automatizado de manejo de información, más rápido y expedito por parte de las Facultades. Pide en este sentido la colaboración de los Sres. Consejeros en sus Facultades.

b) Negociación Colectiva.-

El Sr. Larrain, informa que los Sindicatos 1 y 3 presentaron la proposición de contrato colectivo, y que la propuesta presenta 47 puntos, la que se encuentra en estudio. Además, señala que los Sindicatos cuentan con 1.300 personas, de los cuáles hay 52 académicos.





# El Sr. Rector ofrece la palabra sobre los temas de la Cuenta.

- 2.5. La Decano Srta. Olga Mora M., para dar cuenta de un proyecto, que se refiere a un Programa de Doctorado para los académicos de la Facultad de Ciencias Sociales con la Universidad Pontificia de Salamanca de España, con el objeto de fortalecer la formación de un grupo de profesores del Depto. de Comunicación Social, sin que ello signifique excluir a toda la Facultad en su posible participación en el programa. Este programa se iniciaría a partir del año 2000.
- 2.6. El Decano Sr. Joel Zambrano V., para informar que la Facultad postuló con 2 proyectos al Fondo de Desarrollo Institucional de Corfo: a) Laboratorio custodios de patrones nacionales en el área de presión y b) Laboratorio custodio de patrones nacionales de la red nacional de metrología para magnitudes eléctricas. Al respecto, señala que la Facultad ganó el proyecto correspondiente a Laboratorio custodio de patrones nacionales de la red nacional de metrología para magnitudes eléctricas. Resalta lo significativo de este proyecto al encontrarse radicado en Concepción.

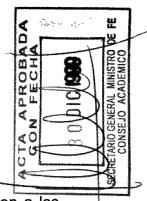
TERCER PUNTO: CREACION DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION PUBLICA Y CIENCIA POLÍTICA, FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.

El Sr. Rector señala, que esta creación es una propuesta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que data de la época en que se creó la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas.

Indica que en el año 1992 se dicta el Decreto que crea la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas que forma al profesional Administrador Público. En el año 1996, ya el Consejo de Carrera y el Consejo Directivo de la Facultad, había analizado la conveniencia de la creación de un Departamento de ciencias Básicas de la Administración Pública. En el año 1997, se establece con el propósito y el protocolo de acuerdo firmado por la autoridad universitaria de la época y los representantes de los estudiantes, en la idea de crear este Departamento, que albergue a esta carrera y a los profesores que dictan la carrera. El año 1998, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hace presente nuevamente la necesidad de crear este Departamento y en junio de este año, se produce un acuerdo del Consejo de Carrera en orden a solicitar la creación del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, y se hace llegar toda la documentación que fundamenta la necesidad de la creación.

Agrega que este es un tema sensible para el Consejo, que se ha discutido respecto de lo que sucede con las mayores demandas de personal, y de recursos, y que en un contexto general de restricción económica parece discutible. Indica que , sin embargo, en este caso se trata de cumplir con un acuerdo en que la administración se había comprometido.





Se refiere a los documentos que respecto del tema, se entregaron a los Sres. Decanos y que pasan a formar parte del acta. Ofrece la palabra al Decano Sr. Sergio Carrasco D.

Por su parte, el Decano Sr. Sergio Carrasco D., expresa que la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, ha tenido el apoyo de la carrera de Derecho y de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de las prestaciones de servicios. Al mismo tiempo, acota que las áreas disciplinarias del Departamento serán las áreas financiera, de administración, de ciencia política y de titulación, desarrollada por académicos con formación en las distintas áreas. Señala que atenderá temas de extensión y asistencia técnica, prestar asesoría y asistencia técnica a organismos internos y externos, como también, celebrar convenios con diversos organismos públicos.

A continuación, el Sr. Larrain, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, informa sobre los aspectos financieros de la creación de este Depto., señalando que no hay gastos incrementales significativos, solo la asignación de Director de Departamento.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto intervienen los Decanos Sres. : Eduardo Núñez C., Juan Saavedra G., Carlos Saavedra R., Joel Zambrano V., Sergio Quadri C., Octavio Enríquez L., Srta. Olga Mora M., Fernando Escobar M., Sergio Mancinelli P., quienes formulan diversos alcances respecto de la propuesta, referidos a los siguientes tópicos principales: que el proceso de modernización significó una multiplicación de todo en oposición a las tendencias de unificación lo que lleva a reflexionar sobre estos temas; existencia de duplicación de funciones en los Departamentos (se señaló concretamente el caso del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con el Departamento objeto de la propuesta y la necesaria redefinición de las disciplinas) y necesidad de revisión de políticas universitarias sobre este aspecto; necesidad de analizar el tema de las duplicaciones de Departamentos y asignaturas, que afectan al desarrollo interior de la Universidad y de la convivencia Inter Facultades a un nivel mas integral en términos del desarrollo del Plan Estratégico; el estudio que debe darse entre las jornadas completas de un programa y su futura acreditación ; que la creación de un Departamento se justifica en torno a la existencia de una disciplina; sobre los diversos aspectos que implica resolver en la prestación de servicios entre las Facultades y la necesaria cooperación que se deben brindar entre estas.

Por su parte, el Sr. Rector acota, que como política universitaria habrá que analizar el tema en forma global, en lo que respecta a creación de Departamentos y Facultades. Asimismo, recalca que esta petición de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, va encaminada a desarrollar no tan solo actividades de docencia sino que también de investigación.





A continuación el Sr. Rector, solicita que el Consejo se pronuncie sobre la propuesta, realizándose la siguiente votación :

- A favor de la propuesta

11 votos.

- En contra de la propuesta

7 votos.

- Abstención

2 votos.

### **ACUERDO 55-99:**

El Consejo Académico acuerda por la mayoría de sus asistentes, aprobar la Creación del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El Consejo Académico acuerda además, que es necesario definir el ámbito de acción del nuevo Departamento por parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de manera que no se produzca duplicidad en el cultivo de una disciplina cuyo desarrollo ha estado tradicionalmente en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

# CUARTO PUNTO: SELLO EDITORIAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

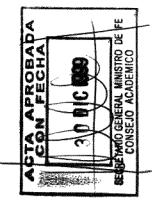
El análisis del tema, se pospone para la próxima reunión, atendido lo avanzado de la hora.

### **QUINTO PUNTO: VARIOS.**

El Sr. Rector ofrece la palabra.

- 5.1. El Decano Sr. Franklin Carrasco V., para consultar sobre la próxima postulación del Mecesup.
- 5.2. El Decano Sr. Sergio Quadri C., para solicitar que se postergue el plazo de entrega del Plan de Desarrollo Estratégico de las Facultades. Además, manifiesta la inquietud de su Facultad, por conocer el período de vacaciones del personal como también el reajuste. El Sr. Rector señala, que trasladará la preocupación al Sr. Jaime Baeza H.
- 5.3. El Decano Sr. Fernando Drake A, para informar al Consejo, sobre el caso de desaparición del alumno de 5º año de la Carrera de Ingeniería Forestal, Jorge Matute Johns.





5.4. El Director de la Sede Los Angeles, Sr. Eliseo Rivera, para consultar sobre los aranceles del próximo año.

A todo lo anterior, el Sr. Rector da respuesta a los Sres. Decanos para aclarar sus inquietudes y preguntas, efectuándose un intercambio de opiniones.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

ROPOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.-